



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tl. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 07 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1138 - 024

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal Sra. INOJOSA, Teresita del Valle Legajo Personal N° 583 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal Sra. INOJOSA, Teresita del Valle Legajo Personal N° 583, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.023 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 12/06/2.024 hasta el 15/07/2.024 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra B. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan Jos.
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A G U A R A Y D E
E J E C U T I V O
M U N I C I P A L

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RHH Dr. Juan Manuel De Juanis
--	----------------------------------	---	---